

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 OCT 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

Aportado el poder ordenado en auto de fecha 02 de diciembre de 2020, el juzgado dispone:

1 – Reconocer al Dr. FREDY GIOVANNI VASQUEZ VARGAS, abogado en ejercicio, como apoderado judicial de las demandadas FLOR ALBA JUNCA DE GALEANO y FRANCELENA JUNCA NAVARRETE, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

2 – El reconocimiento de personería surte los efectos del artículo 301 inciso segundo del Código General del proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No 20 OCT 2021 hoy
El Secretario
Nancy Lucía Moreno H